

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2024/2025 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO, EN MATERIA DE JUVENTUD

ANUNCIO

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO

Con Fecha 28 de febrero de 2025 ha sido formulada, por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones 2024/2025 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen que complementen las actuaciones de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, en materia de juventud, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, según lo dispuesto en el artículo 14 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 14 de las bases de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2024/2023 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, en materia de juventud, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración celebrada el 18 de febrero de 2025, el órgano instructor formula la siguiente,

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

"Estimar las solicitudes de entidades con proyectos de actividades juveniles relacionadas en el Anexo I, habiendo aplicado a las dos últimas entidades que completan la lista de estimadas de las dos líneas de actuación el límite del artículo 10.3 de las bases de la convocatoria, así como desestimar las solicitudes de entidades incluidas en el Anexo II.

Por razones de capacidad técnica presupuestaria, ha sido necesario establecer un corte sobre el orden de prelación de proyectos que, aun habiendo obtenido la puntuación mínima requerida en la convocatoria, no podrán subvencionarse por falta de crédito, tal y como queda reflejado en el Anexo II."

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la convocatoria, podrán formular **alegaciones** en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a la fecha del presente anuncio.

Asimismo, se indica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ordenanza de Bases Reguladoras General para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y su Organismos Públicos, esta convocatoria no contempla la posibilidad de reformulación de los proyectos propuestos para ser subvencionados. No obstante, si el importe de la subvención consignado en la propuesta de resolución provisional fuese inferior al solicitado por la entidad, ésta deberá mantener el proyecto en los términos previstos en su solicitud, debiendo aportar, directamente o por financiación de terceros, la diferencia entre la cantidad solicitada y la cantidad concedida.

Información de Firmantes del Documento



En este caso, la entidad beneficiaria, en el citado **plazo de diez días hábiles**, deberá presentar **nuevo presupuesto de ingresos del proyecto**, en el que se reflejará la subvención asignada, según la propuesta de resolución provisional. Si no se presentase el nuevo presupuesto dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

El modelo del nuevo presupuesto podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, y **deberá presentarse a través de registro electrónico y ser firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad**.

La presente propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO,
Carlos Anselmo Blanco Bravo

Información de Firmantes del Documento





ANEXO I: ENTIDADES ESTIMADAS

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN A: PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN Y
MARGINACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES PARA EL APOYO DE FORMACIÓN Y MEJORA DE LA
EMPLEABILIDAD**

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
16	ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	G78105756	TALLERES NORTE JOVEN PARA LA PREVENCIÓN	98	40.000 €
55	REDES, S. COOP. MAD	F82211053	JÓVENES COMPETENTES: TRANSFORMANDO EL FUTURO 24-25	96,5	40.000 €
5	ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN	G78899903	PROYECTA TU FUTURO: MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD JUVENIL	93	30.000 €
46	COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	G79896619	ATENEA: ITINERARIO FORMATIVO CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	93	24.250 €
23	FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	PREMONIS: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA JÓVENES	92	30.000 €
31	ECOS DO SUR	G15354483	SERENDIPIA II	91,5	30.000 €
38	ASOCIACIÓN COLECTIVO ALUCINOS-LA SALLE	G80305055	CAMBiar MI PRESENTE PARA CREAR MI FUTURO	90,5	20.000 €
63	FUNDACIÓN RAICES	G81409757	EMPLEO CONCIENCIA	89,5	10.750 €

Información de Firmantes del Documento



LÍNEA DE SUBVENCIÓN B: FOMENTO DEL OCIO SALUDABLE ENTRE LOS Y LAS JÓVENES Y ALTERNATIVAS
DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y
VULNERABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROPUESTO
47	ASOCIACIÓN MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	G82270489	CENTRO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO A LA JUVENTUD	98	40.000 €
8	ASOCIACIÓN KRECER	G79487518	KRECER I: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y FOMENTO DE LA CIUDADANÍA CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	96	20.000 €
12	ASOCIACIÓN NAZARET	G79476297	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS JUVENILES PARA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	96	40.000 €
39	ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	JÓVENES, CENTRO DE DÍA SOCIOEDUCATIVO DON GUANELLA	95	30.000 €
4	ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	G80068828	#SoyMiBarrioJoven	93	30.000 €
37	ASOCIACIÓN JAIRE	G80618036	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA JÓVENES DE LA ASOCIACIÓN JAIRE	93	30.000 €
49	ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	TEJIENDO REDES	92,5	30.000 €
3	FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA	G82920851	TERRITORIO JOVEN	91,5	5.000 €

Información de Firmantes del Documento



ANEXO II. ENTIDADES DESESTIMADAS

A. ENTIDADES DESESTIMADAS POR SUPERARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN A: PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES PARA EL APOYO DE FORMACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN
60	ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	PROYECTO ITACA: PROMOCIÓN DEL ÉXITO EDUCATIVO Y FORMATIVO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O MARGINACIÓN SOCIAL	88,5
57	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	ESCUELA DE TECNOLOGÍA SOCIAL. FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA JÓVENES	88
11	YMCA	G28659308	EMPLEO 5G: ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	86
34	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTIÓN	G79437349	JÓVENES CAMBIANDO EL MUNDO	85,5
24	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G08967713	ENCUENTROS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE	84,5
7	COLEGIO PROFESIONAL DE POLITÓLOGOS Y SOCIOLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G87722096	¡EMPLÉATE!: TALLERES PRÁCTICOS PARA LA MEJORA EFECTIVA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES MADRILEÑOS	84,5
53	LA RUECA SOCIAZIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	E20 TECNOLOGÍA: UN PROYECTO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y LABORAL DE JÓVENES	84,5
45	FUNDACIÓN PLAZA DE LOS OFICIOS	G87403150	EL FUTURO EN TUS MANOS	84
1	FUNDACIÓN PRODIS	G82622580	"ESCAL-A": FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	82
2	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	GENERACIÓN IN, PROGRAMA EMPRENDIMIENTO JUVENIL	82
14	FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	JÓVENES CAPACES	81,5
67	ASOCIACIÓN GARAJE	G86403912	PROYECTO TARDES DE GARAJE FORMATIVO LABORAL	80,5
40	AGRUPACIÓN ENTIDADES ECCA SOCIAL	G72405277	SOMOS FUTURO	72





LÍNEA DE SUBVENCIÓN B: FOMENTO DEL OCIO SALUDABLE ENTRE LOS Y LAS JÓVENES Y ALTERNATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN
58	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLOC	G79558236	JÓVENES TALLOC	91,5
6	FUNDACIÓN MASNATUR	G81791147	FOMENTO DEL OCIO SALUDABLE ENTRE JÓVENES CON DISCAPACIDAD	91
54	ASOCIACIÓN PARA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	INTERVCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO	90,5
28	ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	G86030517	CONVIVIMOS, APRENDEMOS Y JUGAMOS-ADOLESCENCIA	89,5
9	ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE	G79092722	EN LAS ONDAS	88,5
42	SCOUTS DE MADRID MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	G28665305	JUVESMAD	88
25	ANTARES ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS	G82331273	OCIO SALUDABLE PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y GRAVES ALTERACIONES DE LA CONDUCTA	87
18	FUNDACIÓN TOMILLO	G28979136	VIBRAS	86,5
32	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCÓ	G79462032	SOÑAR HOY	85
10	OPCIÓN 3 S COOP MAD	F81780736	ESCUELA SOCIAL DE JÓVENES ARTISTAS	85
36	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	G80815962	GEN TEC "CREANDO COMUNIDAD EN EL MUNDO DIGITAL"	84,5
21	FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	G95146841	PROYECTO AKAR (RAIZ) PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	84
64	FUNDACIÓN GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	G83300194	TARDÉS EN LAS REDES, SENSIBILIZACIÓN PARA UN USO RESPONSABLE, CREATIVO Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS	82
17	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78509288	ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE OCIO ACCESIBLES PARA JÓVENES SORDOS/AS	79,5
22	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR	G28734143	VALLECAS FUTURO JOVEN 2.0	79
50	FUNDACIÓN AYO - ACCELERATING YOUTH OPPORTUNITIES	G082957306	PROYECTO IMPULSO. MENTORÍA SOCIAL INTERGENERACIONAL	76,5
43	MIGRANTIA, MIGRACIONES Y REFUGIO LGTBIQ+	G56184203	PSICO-OCIO: FORMAS DE OCIO INTELIGENTE Y SALUDABLE PARA MEJOR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN JOVEN MIGANTE LGTBIQ+	73,5

Página 6 de 9

Información de Firmantes del Documento



B. DESESTIMADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA :

LÍNEA DE SUBVENCIÓN A: PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES PARA EL APOYO DE FORMACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN
19	UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G81972937	JORNADA DE ORIENTACIÓN ACEDÉMICO-PROFESIONAL: "DESCUBRE TU FUTURO"	46

LÍNEA DE SUBVENCIÓN B: FOMENTO DEL OCIO SALUDABLE ENTRE LOS Y LAS JÓVENES Y ALTERNATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN
51	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE	G79233680	TARDE ENTRE COLEGAS	69,5
66	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE	G06852578	ARTE EN MOVIMIENTO - MADRID	68
41	FUNDACIÓN TAMBIÉN	G82832627	CONECTADOS CON EL DEPORTE	68
62	ASOCIACIÓN VALPONASCA	G24504425	PROYECTO CHIMENEA	67
35	FUNDACIÓN DOMINICANA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA JUVENIL (FUNDÓ)	G10731909	PROYECTO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR CON JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA-PIJ	65
59	FUNDACIÓN TEATRO JOVEN	G87716320	ESPACIOS DE CREACIÓN JOVEN	60
56	FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	CONSUMO A GUSTO 2024 Y 2025 (JUVENTUD)	48
26	ASOCIACIÓN SCOUT YTURRALDE	G84929413	OCIO Y TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN NO FORMAL EN INFANCIA Y JUVENTUD	38,5

Información de Firmantes del Documento



C. EXCLUIDAS O DESESTIMADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN A: PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN Y
MARGINACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES PARA EL APOYO DE FORMACIÓN Y MEJORA DE LA
EMPLEABILIDAD**

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
33	FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	G83317610	ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 18: Los proyectos deberán ejecutarse al menos dos meses en cada uno de los años 2024 y 2025
52	ASOCIACIÓN LA FRONTERA	G78890142	ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 18: Los proyectos deberán ejecutarse al menos dos meses en cada uno de los años 2024 y 2025
61	FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	G78280880	ALMACENANDO FUTURO	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 18: Los proyectos deberán ejecutarse un plazo mínimo de 12 meses
65	EQUIPO EUROPA	G01608595	TALLERES DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA EUROPEISTA	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 18: Los proyectos deberán ejecutarse un plazo mínimo de 12 meses

LÍNEA DE SUBVENCIÓN B: FOMENTO DEL OCIO SALUDABLE ENTRE LOS Y LAS JÓVENES Y ALTERNATIVAS D EOCIO Y TIEMPO LIBRE ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
13	EL FANAL	G82906629	FanArte Joven	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 18: Los proyectos deberán ejecutarse un plazo mínimo de 12 meses
20	ASOCIACIÓN ASPAYM MADRID	G80010713	SESIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 18: Los proyectos deberán ejecutarse un plazo mínimo de 12 meses

Información de Firmantes del Documento





CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
30	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	Madrid Diversity 2.0	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 2.3 en relación con el 10.9: Solicita subvención que supera la cuantía máxima establecida
48	Asociación PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LIGERA E INTELIGENCIA LÍMITE (ADISLI)	G81660672	DI-OCIO, DI-CAPACIDAD	Excluida por no cumplir los requisitos de la convocatoria art. 18: Los proyectos deberán ejecutarse un plazo mínimo de 12 meses
27	ASOCIACIÓN SOULING	G86756723	PROYECTO SOULMATES	Desestimada por no cumplir los requisitos de la convocatoria: art. 8.2.a) (la suma de los porcentajes de los objetivos operativos será del 100%)
29	ACCIÓN CATÓLICA GENERAL DE MADRID	R7800044E	ACTIVIDADES DE OCIO SALUDABLE DE JÓVENES PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	Desestimada por no cumplir los requisitos de la convocatoria: Art. 11 en concreto con el art. 11.6 (Compatibilidad de las ayudas)
44	FUNDACIÓN SIGLO DE ORO	G86078284	No indican nombre del proyecto	Desistida en aplicación de la Ley 39/2015

Información de Firmantes del Documento

